



Gobierno de Tierra del Fuego
Antartida e Islas
del Atlantico sur
Dirección Provincial de Vialidad

Fecha: 11 MAYO 2022

Según Ley 1.015 y su Decreto Reglamentario 0674/11
Contratación Directa por Compulsa Abreviada
UGG 2400 UGC 2400

Formulario de Cotización

Compras Directas Nro 30/2022 Llamado Nro.2
Expte D.P.V.: 0065/22 Nota de Pedido 011/2022
Responsable: -----

Nombre o Razón Social del Proponente:.....

Domicilio:.....

C.U.I.T.:..... Teléfono:.....

Comentario: "S/Adquisición filtros de aceite y combustible - Destino: Motoniveladoras Champion 720 y 780 serie III. Leg Int. MT-61, MT-63, MTB- 76, MTB-77 "

Descripción Insumo	Cantidad	Precio	Importe
1 Filtro aceite motor Cummins, codigo equivalente BD103, LFT 3000,P55300, BD103	12		
2 Filtro de combustible motor Cummins, codigo equivalente P55040, BF788,WK731	15		
3 Filtro de combustible motor Cummins, codigo equivalente P551329,FS1280,BF896,P3401,WK-940/07	15		
4 Filtro de combustible motor Cummins, codigo equivalente P558000, ES1280, WK-955/2	15		
5 Adaptador mediano 4 uñas- tobera engrasador-	20		
TOTAL			

Los precios deberán expresarse en pesos con hasta decimales (\$.....)

Recepción de ofertas hasta 10 MAYO 2022 hasta las 14.00hs.

Lugar de Presentación: Compras de la D.P.V.

Validez de la Oferta : 30 DIAS desde el vencimiento de recepción de ofertas.

Condición de Pago: 30 días fecha de factura.

Los pagos serán efectuados dentro del plazo de 30 días hábiles.

Las cláusulas que se incluyen en las ofertas por "pago contado", "pago a 30 días", "pago a 30 días fecha entrega de mercaderías o de presentación de facturas", o similares, se consideraran como aceptación del plazo establecido en el primer párrafo.

Se Aceptan Ofertas parciales.

En caso de resultar adjudicado, dentro de los ochos (08) días hábiles de ser notificado, debera presentar el bien /Servicio/ o la garantía de adjudicacion respectiva.

Plazo de Entrega: Inmediato.

Lugar de Entrega: Dirección Provincial de Vialidad. Correo: electronico comprasdpv@tierradelfuego.gov.ar

Flete a cargo del proveedor.

Domicilio de Entrega: Pedro Giacchino N° 6915 - Ex Campamento YPF.

Fecha de Recepción:

Firma y Aclaración:

Ederdo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
República Argentina

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

2022- 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA
HISTORICA DE MALVINAS"

RIO GRANDE,

09 MAYO 2022

VISTO el expte. D.P.V. N° 0065/22 y la Resolución D.P.V. N° 270/22, y ;

CONSIDERANDO:

Que por Expte. D.P.V. N° 0065/22 se tramita la Adquisición de Filtros de aceite y combustible – Destino: motonoveladora Champion 720 y 780 Series III, Legajo Interno: MT-61, MT-63, MT -76, MT-77.-

Que por la Resolución D.P.V. N° 0270/2022 se Autorizó y Aprobó la Contratación Directa N° 11/22, haciendo dicho numero referencia erróneamente a la nota de pedido y no al N° de Contratación Directa por lo cual debe dejarse sin efecto acto administrativo a fin de regularizar el trámite y **AUTORIZAR Y APROBAR** el Formulario de cotización pertinente-

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 7° inc. v) de la Ley Provincial N° 22.-

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DEJAR sin efecto la Resolución D.P.V. N° 0270/22, de conformidad a los considerandos de la presente resolución.-

ARTICULO 2°: AUTORIZAR Y APROBAR la Contratación Directa N°30/22 que tramita la contratación de filtros de aceite y combustible para las unidades de la D.P.V. en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial 1015, de conformidad a los considerandos expuestos.-

ARTICULO 3°: NOTIFICAR.

ARTICULO 4°: Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

RESOLUCION D.P.V. N° 291/22.-

Magrini Renzo Agustín
Dir. Mesa de Entrada y Archivo
Dirección Provincial de Vialidad

Edardo Ramón SANDRI
Presidenta
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

INFORME TÉCNICO



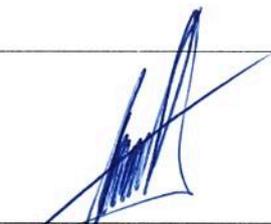
DIRECCIÓN
PROVINCIAL
DE VIALIDAD
TIERRA DEL FUEGO

PED. ADQ. N° /2022
Departamento Automotores.
Rio Grande, 2 de marzo 2022

Elevo informe técnico correspondiente a filtro de aceite y combustible correspondiente a motoniveladora marca Champion modelo 720y 780 Serie III. Elementos que se reemplazan en el service correspondiente cada 300hs de marcha.

Debido a los diversos contaminantes que están presentes en el aceite lubricante, aire y combustible del motor de combustión interna se vuelve imprescindible la necesidad de filtración de los mismos, entonces puede decirse que la finalidad de los filtros es de retener la mayor cantidad de partículas abrasivas y contaminantes de un determinado tamaño que se encuentra contenida en dichos fluidos, los que podrían ocasionar averías, mal funcionamiento desgaste excesivo de los elementos del motor.

El criterio mas importante para el diseño de un filtro son las exigencias respecto su función. Otro criterio a tener en cuenta acerca de los filtros es el rendimiento total del filtro que nos indica el porcentaje de impureza que pueden ser retenidas en la filtración de aceite air y combustible independiente del tamaño de las partículas retenidas. Los cuales deberán reemplazarse en intervalos programados por el fabricante.


Firma técnico

JORGE VERGARA
Técnico Electromecánico
Jefe de Departamento Automotores
Dirección Provincial de Vialidad